

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 7 de agosto.

En el penúltimo número de *La Nación* copiamos del *Morning Chronicle*, sin comentario alguno, un tratado que nuestro colega del Támesis supone concluido entre los soberanos de Austria, Prusia y Rusia, en el cual se fija y determina la conducta que estas tres potencias deberán observar respecto á la Francia en las eventualidades posibles de lo futuro.

Ese documento, comentado por toda la prensa del Continente, y que sin duda está causando gran sensacion en Europa, nos parece apócrifo en la forma, pero verdadero en el fondo.

Nos parece apócrifo en la forma, porque no podemos creer que la hábil y reservada diplomacia de Viena, Berlin y San Petersburgo haya hecho esas declaraciones prematuras, las cuales, sin producir ningun beneficio inmediato á sus príncipes, servirían quizá de pretexto á Luis Napoleon para colocarse en una actitud hostil y peligrosa, relativamente á los gobiernos del Norte, comprometiendo de esta manera el sosiego y el porvenir de Europa.

Nos parece verdadero en el fondo, porque no hay en él un solo pensamiento, porque no hay en él una sola idea que no esté enteramente de acuerdo con los intereses, las tendencias y las aspiraciones de la casa de Habsburgo, de la familia de Brandeburgo, y de la dinastía de los Romanoff. Intereses y aspiraciones que tienen hoy un serio y fundado motivo de alarma en el proyectado matrimonio del presidente de la vecina República con la jóven princesa Carolina de Wasa.

En ese tratado se establece el derecho hereditario como base del órden europeo, y como causa necesaria de solidaridad entre todos los Estados del Continente.

Lo mismo establecieron en 1815 los tres grandes monarcas de Alemania y Rusia, al estender el célebre y místico pacto de la Santa Alianza.

En ese tratado se invoca el convenio de Fontainebleau para negar á la familia de Napoleon el derecho de herencia, en favor de los descendientes de Luis XVIII y Carlos X.

Lo mismo invocaron en el famoso campo de Vertus los príncipes Francisco, Federico Guillermo y Alejandro.

En ese tratado se protesta que la única dinastía legítima y aceptable en Francia, es la dinastía de los Borbones.

Lo mismo protestaron hace treinta y siete años los nietos de Maria Teresa, de Federico II y de Pedro el Grande.

En ese tratado se reconoce aparentemente, que la nacion gala, como to-

das las naciones, es libre para organizarse interiormente de la manera que le plazca, y para darse la forma de gobierno que mas crea convenirle.

Lo mismo reconocieron los signatarios del acta de Viena, al redactar el memorable artículo XIII, relativo á la confederacion teutónica: artículo que por cierto se convirtió en gérmen de continuas y legítimas reclamaciones, sin llegar á tener nunca exacto cumplimiento.

Por lo que toca á la influencia que este pacto real ó supuesto habrá de ejercer en los sucesos venideros de Francia, no creemos que sea muy grande. El pueblo frances sabe bien el valor que merece, en boca de los monarcas de allende el Rhin, la promesa de respetar el sistema llamado constitucional. En cuanto á los consejeros del pabellon de Flora, presumimos que habrán leído con una sonrisa de desden, las notas diplomáticas extractadas por el *Morning Chronicle*.

Luis Buonaparte no debe desconocer la importancia que tienen las protestas de las cancillerías del Norte, en favor del derecho hereditario. Los gabinetes que reconocieron el imperio del soldado de Córcega, que reconocieron la monarquía de julio, y que reconocieron la república de febrero, reconocerían tambien á Napoleon II. Los gobiernos débiles pueden ser declarados ilegítimos y derribados por los cañones de la intervencion estrangera; pero los gobiernos ungidos con el óleo de la fuerza, y consagrados por grandes ejércitos, como los de Francia, concluyen siempre por recibir de todas las potencias, el agua bautismal de la legitimidad. La legitimidad no la dan solamente los pergaminos; tambien la conquistan las bayonetas. Mientras que el príncipe presidente dirige á su arbitrio los destinos del pueblo frances, el heredero de Luis XVI se ve obligado á mendigar un asilo hospitalario, lejos del suelo que le vió nacer. Mientras que Oscar empuña pacíficamente el centro de la Suecia y la Noruega, el hijo de Gustavo IV se ve reducido á mandar un regimiento al servicio del Austria. Hé ahí la legitimidad y el derecho hereditario.

Quando alguno nos preguntase si aplaudíamos ó deplorábamos el espíritu del tratado que acabamos de examinar, responderíamos con una expresion de indiferencia. Despues de haber perdido la Francia todas sus libertades, despues de haber sido borrados del código político todos sus derechos, ¿qué nos importa que el gefe del poder se sienta en la silla del presidente ó en el trono de Carlo-Magno? ¿qué nos importa que cubra sus hombros con la toga de los cónsules ó que ostente sobre ellos la púrpura de los emperadores?

Lo que de ese tratado deducimos

nosotros con amargura, es lo que hemos previsto hace largo tiempo, es que la Europa está amenazada de serios conflictos, y que nos encontramos abocados á gravísimas complicaciones; conflictos que hubiera evitado Luis Buonaparte si no traspasase los límites que le señalaba la Constitucion de 1848; complicaciones que hoy no serían de temer, si no las hubiera provocado la triste é infausta jornada del día 2 de diciembre. (Nacion.)

Idem 10.

Ha hecho bien el ministerio en suprimir el periódico que servía de órgano á su política, porque de continuo se presentarían ocasiones en que no pudiera dar una esplicacion satisfactoria de los actos oficiales. Hoy, gracias á su providencia sin ejemplo en los anales del sistema representativo, todo se cubre con el silencio, dejando que la opinion pública se pierda en conjeturas, fluctue y se estravie sobre cosas y negocios sujetos á su juicio y á su fallo. Esta situacion es mas difícil y embarazosa de lo que á primera vista parece. En la muerte voluntaria de *El Orden*, hay algo mas que la supresion de un periódico, porque envuelve tambien por parte del ministerio una renuncia á toda discusion, una tendencia á ideas y principios de otros tiempos. Tal abandono indicará tal vez para algunos suma confianza en sus actos y en el voto público. A nuestros ojos solo demuestra desden por las prácticas del sistema representativo, prácticas donde se cifran en gran parte su virtud y escelencia. Al cabo de tantos años en que se ventilan ya en la imprenta, ya en la tribuna, los grandes intereses del Estado, raya en lo imposible desarraigar tales hábitos. Aunque las dos tribunas llegaran á cerrarse, la discusion tomaría cien formas, y se refugiaria hasta en el seno de las sociedades secretas, satisfaciéndose por cualesquiera medios esta necesidad imperiosa del siglo.

De esos asuntos inexplicables á que nos referimos al principio, es uno sin duda el cambio ministerial que se ha verificado con el mayor sigilo, y con que nos sorprendió la *Gaceta* del domingo. Las mas veces que tuvieron lugar semejantes modificaciones en el personal del gabinete, se anunciaron con alguna anticipacion y fueron como debían serlo conocidas sus causas. La del día 7 es un arcano para el mundo político, uno de esos cambios que cojen de improviso al auditorio. Ni se sabe por qué deja el ministerio el marques de Miraflores, ni por qué pasa á Estado el señor Bertran de Lis, ni por qué entra en la Gobernacion el señor Ordoñez. Lo mismo se ignoran las causas de la desidencia, que la significacion positiva de la crisis. Tan desconocido era el pensamiento del señor

marques como lo es el que ha prevalecido motivando su salida.

Desde la instalacion del actual gabinete se pierde la cuenta de los cambios que ha sufrido. Fuera de los señores Bravo Murillo, Bertran de Lis y Gonzalez Romero, alma y centro el primero de todas las combinaciones, especialidad el segundo para cualquier ministerio, especialidad tambien irremplazable el tercero para la Justicia y la Gracia, todos los ministerios han tenido tres ó mas servidores, apareciendo en la escena y desapareciendo de ella como por arte mágica. Comercio, Instruccion y Obras públicas, hoy Fomento, cuenta á los señores Fernandez Negrete, Arteta y Reinoso. Guerra á los señores conde de Mirasol, Lersundi, Ezpeleta y Lara. Marina á los señores Bustillos, Doral, Armero, Vigodet y Ezpeleta. Gobernacion á los señores Arteta, Bertran de Lis y Ordoñez. Estado á los señores Bertran de Lis, Miraflores y otra vez Bertran de Lis.

Donde se llenaran las condiciones del régimen constitucional, tantas mudanzas habrían ya acabado con un gabinete que ademas se halla combatido enérgicamente por hombres de su propia comunión política. Entre nosotros, gobierna con notable desembarazo el que se halla en estas circunstancias anómalas presidido por el señor Bravo Murillo, sin que se divise otro término á su imperio que una de esas dimisiones por falta de salud con que nos sorprende la *Gaceta* cuando menos se espera.

Respetando el uso de la régia prerogativa no podemos menos de lamentar que se organicen y desorganicen así los ministerios en España. El exámen libre y público de las crisis ministeriales sirve de freno á los partidos y á los hombres para abstenerse de entrar en combinaciones inmotivadas y funestas. Sin la publicidad es sin duda el peor de todos el sistema representativo, porque aquella sirve de regulador á los poderes constitucionales, y de valla á todos los abusos y desviaciones. seguro es que se realizarán ciertos cambios, y hablamos en tesis general, si hubiera de revelarse sus causas y explicarse sus consecuencias. Donde se toma por égida el misterio, aparapetándose detras del uso libérrimo de la prerogativa, dejan de ser grandes actos políticos las mudanzas de gabinete para convertirse en asuntos de otro género, introduciéndose una perturbacion completa en la esfera constitucional. La armonía en los sistemas modernos se rompe siempre que dejan de ser libres las elecciones, de salir los ministerios de las mayorías y de sucumbir ó modificarse estos por causas misteriosas ó ajenas á la política. El poder debe ganarse primero en las urnas y despues en la tribuna enunciando con

fé y sosteniendo con talento principios y reformas que puedan labrar la dicha de los pueblos. El poder no debe abandonarse sino cuando se pierde la confianza de la Corona ó del Parlamento, porque se rechace como nociva la política seguida; y las circunstancias reclamen la adopcion de otra y la subida al mando de sus legítimos representantes. Estos hechos han de patentizarse en esos grandes hechos intelectuales con que se nutre: vigoriza y consolida el gobierno representativo.

Nos cabe el disgusto de no poder dar á nuestros lectores esplicaciones satisfactorias acerca de la última crisis. Corren muchas especies, cuya mención nos esponería á un riesgo inútil, principalmente cuando no es dable responder de su autenticidad. En medio de tantas noticias inconexas y contradictorias fuera ardua empresa descubrir la verdad para profanos como nosotros. Lo importante es que nada se sabe sobre la política que determinan la salida del señor marques de Miraflores y la entrada del señor Ordoñez, Ignoramos los planes futuros sobre imprenta, convocacion del parlamento y reformas constitucionales, cosa que no debe causar sorpresa cuando nos sucedia lo mismo tocante á los designios ó planes anteriores del ministerio. Lejos de rubor sentimos orgullo en responder á la gran masa de los desorientados, donde van ingresando muchos que se jactaban antes de poseer el secreto de todos los negocios importantes. El número de los escogidos se reduce cada dia hasta el punto de que viene involuntariamente á la memoria una época de la que solo nos apartan algunos años; y cuyos ejemplos parece que hay un empeño en reproducir con cuanta semejanza permiten los tiempos presentes. (Clamor.)

Idem 8.

DESESTANCO DEL TABACO.

ARTÍCULO PRIMERO.

La renta del tabaco, como todas las demas rentas estancadas, es hija de un monopolio irritante. Creada á la sombra de un gobierno despótico, no puede ni debe subsistir bajo el régimen representativo que rije en España, sin traspasar notoriamente los límites de la política, de la economía, de la filosofía y de la moral pública, porque ofende de una manera asombrosa el grandioso y preferente objeto á que deben consagrarse las leyes y los desvelos de los representantes del pueblo y del gobierno.

No debe subsistir el estanco del tabaco porque su permanencia es contraria al fomento de la riqueza pública. No debe subsistir porque es la fuente inagotable del crimen y la desmoralizacion del pueblo, y una de las principales causas de la despoblacion de España. No debe subsistir porque el tabaco es un producto de la agricultura y como tal no puede ni debe privarse al labrador de su cultivo sin atacar al derecho de propiedad, que es cultivar la tierra á su voluntad. No debe subsistir porque es un semillero de fraude con menoscabo de los intereses de la Hacienda pública, de la riqueza nacional, de la agricultura, de la industria y del comercio. No debe subsistir porque horroriza el pensar en los medios adoptados por todos los gobiernos para la conservacion de esta ominosa renta. Lagos de sangre pudieran formarse con la que se ha derramado inútilmente en

la represion del fraude. Tesoros riquísimos pudieran haberse acumulado con lo que ha costado á la nacion el mantenimiento del estanco. Ejércitos enteros pudieran formarse con los hombres dedicados á hacer y perseguir el contrabando.

¿Y todo para qué? para mantener en toda su integridad un sistema de empobrecimiento y de rutina nacional: para llenar las cárceles de brazos que pudieran utilizarse en un trabajo provechoso: para sembrar la inmoralidad en medio de una sociedad combatida por desdichas de todo género: para mantener en vivo y encarnizado combate á dos ejércitos beligerantes, el resguardo y los contrabandistas: para perpetuar, en fin, una guerra sangrienta y vergonzosa que durará todo el tiempo que dure el estanco del tabaco y de los demas artículos sujetos como él al monopolio mas irritante.

Mas dejemos á un lado consideraciones que todo el mundo comprende bien y vengamos á probar con guarismos la razon que nos asiste para declamar contra la estancacion del tabajo.

En un pais como el nuestro, donde la estadística de todo género es tan escasa, se comprende cuán difícil es tratar con la debida exactitud cuestiones tan importantes como la presente. Hay, por tanto, grandes errores en la materia; y en la necesidad de fijarnos en los datos mas verosímiles, preferimos deducir nuestras consideraciones de un concienzudo trabajo verificado en 1843 por una persona competente en la materia como pocas.

Segun el presupuesto de 1837, el número de libras de tabaco espendidas en el quinquenio de 1830 á 1834 fué de 14.282,084 libras y 10 onzas.

Que el producto ingresado por el valor en venta de las mismas ascendió á reales vellon. 495.042,166 45

Que el total de los gastos reproductivos fué de. 185.297,049 4

Y que el líquido producto de esta renta quedó reducido á. 309.724,757 41

Pero como de esta suma hay que deducir. 86.105,625 5

correspondientes á esta renta por los gastos comunes de los cinco años á razon de 17.221,125 rs. 4 mrs. y 1 millon

187,647 rs. 2 mrs. que importan las cargas afectas á esta renta en el mismo tiempo á razon de 237,529 reales y 14 mrs. al año, el rendimiento líquido en el quinquenio quedó reducido á. 222.521,485 4

O sea por año comun. 44.504,297 4

En el bienio de 1835 á 36 se vendieron 7.221,855 libras 24 onzas, termino medio 3.610,827 libras 24 onzas, cuyo producto en venta ascendió á. 195.350,640 2

O por año comun. 97.675,324 18

Los gastos reproductivos importaron en el bienio. 81.624,315 33

Y el rendimiento líquido se limitó en

los dos años á 113.726,333 3

Deduciendo de estelíquido 34.442,250 2

que importan los gastos comunes en los dos años, el recurso para el Tesoro fué en el bienio de

O sea cada año. 79.284,083 1

Por el presupuesto para el año 1839 se fijó el producto de esta renta en 1837. 87.045,445

Y que deducidos de esta suma 57.117,470

que importaron los gastos reproductivos y comunes en aquel año, el líquido recurso para el Tesoro público quedó reducido á. 29.927,974

De estas demostraciones resulta:

1º Que en los ocho años referidos pagaron los pueblos por la renta del tabaco 777.768,260

2º Que deduciendo de esta cantidad. 444.586,710

que importan los gastos reproductivos y comunes en la misma época, el rendimiento líquido que recibió el Tesoro se limitó á

Correspondientes por año comun á. 333.184,550

Y 3º Que el tabaco comprado por el gobierno en los ocho años ascendió á. 41.647,593

Pero como de esta suma hay que rebajar. 33.586,122 lib.

á que asciende el 30 por 100 de pérdida en su elaboracion, resulta que el número de libras de tabaco espendidas en los ocho años fué de. 10.075,836 lib.

O sea por año comun. 2.938,796

Estos datos arrojan una luz muy clara para distinguir desde luego que la importancia que se ha dado á la renta del tabaco, cuyos productos en la época á que nos hemos referido y en la actualidad, están muy lejos de guardar proporcion con el consumo. En el artículo siguiente probaremos de una manera inequívoca nuestro aserto, del que naturalmente ha de desprenderse que la mitad ó mas tabaco que se consume en España se introduce de contrabando. (D. del C.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

El *Moniteur* del 1º publica el nombramiento de Mr. Boudet para presidente de la seccion de lo contencioso en reemplazo de Mr. Maillard, que ha hecho dimision de este destino; ademas contiene tambien cinco nombramientos de consejeros, entre los cuales figu-

ra el célebre Cormenin; tan conocido bajo el pseudónimo de *Timon*.

Varios periódicos de provincia han sido apercibidos ó amonestados por los respectivos prefectos.

Mr. de Lamartine se ha negado á aceptar la candidatura de miembro de uno de los consejos generales. Hé aqui los términos con que manifiesta su resolucion en una carta mucho mas significativa por lo que calla que por lo que dice:

«Señor director del *Journal de Saone-et-Loire*:

«Hé sabido en mi retiro que algunos electores han concebido la idea, que les agradezco, de dar su voto en favor mio para la próxima eleccion del consejo general. ¿Tendrais la bondad de manifestarles por medio de vuestro periódico mi resolucion de no aceptar sus sufragios, y mi gratitud por su recuerdo tan honroso para mi? LAMARTINE.

Saint-Point 28 de julio de 1852.

ITALIA.

Ya sabemos oficialmente que la crisis ministerial de Toscana se ha terminado. El señor Bocella ha dejado de ser ministro, y le reemplaza el señor Bonaroti, descendiente de Miguel Angelo; uno de los que han sostenido en los Consejos del gran Duque que Rienza debia ser entregado al gobierno de Su Santidad: es ademas partidario de la pena capital: por aqui, dice un periódico, podrá juzgarse de sus opiniones políticas. De manera que debe decirse que en Toscana no ha habido un cambio de ministerio, sino de personas. El señor Buonaroti, aunque retrógrado, es partidario del sistema Leopoldino en lo que concierne á la independencia del estado con relacion á la iglesia; asi es que ha llegado á creerse que la última ley sobre instruccion pública, será modificada y se disminuirá la gran influencia que en ella se concedia al clero. El decreto que releva de su cargo al señor Bocella está concebido en términos lisongeros para él, ha sido encargado de una mision particular para el rey de Nápoles, y sin dar de ello noticia previa al señor Baldasseroni, que es el presidente del Consejo.

El 28 de julio, aniversario de la muerte del rey Carlos Alberto, se verificó en la catedral de Turin el funeral que se celebra todos los años por el reposo de su alma. Los senadores y diputados allí residentes, los oficiales de la guarnicion y una inmensa multitud de ciudadanos de todas clases y opiniones políticas asistieron á la ceremonia.

A consecuencia de la estancia en Roma de los grandes duques Nicolas y Miguel de Rusia, el autócrata ha conferido condecoraciones á varios militares de la guarnicion francesa. El general Gemeau ha recibido la gran cruz de la órden de Santa Ana.

Trascribimos á continuacion la carta que nos dirige nuestro corresponsal de Turin. Refiérese á las punibles maquinaciones del partido apostólico, al triunfo que han obtenido los liberales en las elecciones de ayuntamientos que acaban de verificarse y á la situacion política de la Toscana.

Hé la aquí: 29 de julio.

La presente estacion es poco á propósito para ocuparse de cuestiones políticas. Las personas públicas mas notables se hallan fuera de la capital, las

cámaras están cerradas, y el gobierno y los partidos apenas dan señales de vida. Hasta la agitacion religiosa que han querido promover algunos obispos, va decayendo por su propia virtud, tan excelente es el espíritu público de este pais.

En las elecciones municipales que acaban de verificarse por inmensa mayoría el partido liberal. Y este triunfo no se debe ciertamente á que sus adversarios hayan dejado de hacerle implacable guerra, pues tengo noticias de que en algunos distritos ha habido casos que desde la cátedra del Espíritu-Santo han predicado una cruzada contra los candidatos liberales, á pesar de lo cual han votado los paisanos en favor de estos.

No menos provocador y alarmante es el lenguaje de los periódicos absolutistas. A su consecuencia el gobierno prohibió hace unos dias la circulacion de la *Civitta cattolica*, periódico que publican en Roma los jesuitas y que parece tiene por único objeto hacer implacable guerra al Piemonte y á su sistema constitucional. Ello, no obstante, los que desean la libertad y discusion han visto con disgusto que el ministerio haya prohibido que circule ese periódico, cuyas mismas palabras le perjudican mas que cuantos decretos puedan fulminarse contra él.

Ya sabrán Vds. que en el desenlace de la crisis ministerial de Toscana ha tomado una parte muy activa el plenipotenciario ingles, M. Bulver. Sin proponerme defender ni censurar semejante intrusion, debo decir á Vds. únicamente, que merced á ella aquel pequeño estado se ha salvado por ahora de los horrores de la reaccion.

Parece tambien que con este motivo, el representante ingles ha pedido al Austria esplicaciones sobre su ocupacion militar de la Toscana, cuya independencia está garantida por los tratados de 1815. Tiempo es ya de que se ponga término á la penosa situacion en que se encuentra la Italia central.

(Clamor.)

Variedades.

MAGNETISMO ANIMAL.

ARTICULO SEGUNDO.

¿Para qué sirve el magnetismo? oímos preguntar con frecuencia. No hay ninguna de las ciencias naturales que no haya dado motivo á la misma pregunta. Lo mismo se ha dicho de la astronomía, de la geología, de la química, de la anatomía, de la fisiología, de la botánica, de la óptica, etc., etc. Si semejante pregunta parece hoy absurda con respecto á aquellas ciencias, es únicamente porque el tiempo ha hecho descubrir en todas ellas una infinidad de aplicaciones útiles. Solo el tiempo y un conocimiento profundísimo de la naturaleza pueden dar á los hechos su verdadero valor. Asi, la elasticidad del vapor era conocida entre los antiguos egipcios; pero solamente entre las manos de Watt pudo el estudio de esta propiedad conducir á la invencion de la máquina de vapor. El simple hecho, confundido por mucho tiempo entre las curiosidades de la ciencia, de que haciendo pasar una corriente de electricidad á lo largo de un hilo metálico, se determina, por la interrupcion de este, una corriente secundaria en un hilo paralelo y afecta á la aguja magnética, nos ha proporcionado no ha

mucho el telégrafo eléctrico. La observacion y la análisis de la combustion de la ulla bituminosa ha dado origen al alumbrado de gas. El cloroformo, descubierto por el gran Liebig, ha figurado por espacio de veinte años como una curiosidad inútil antes que el doctor Simpson hubiese revelado sus propiedades y lo hiciese indispensable al cirujano.

No tiene, pues, valor esta objecion en el estudio del magnetismo animal; los hombres científicos que hayan podido hacerla, son los médicos rutinarios ó preocupados. Por desgracia, la vana curiosidad y el entusiasmo por lo maravilloso se han permitido imponer silencio á los justos títulos de la utilidad. Fascinados por lo extraño de esta ciencia y por las facultades extraordinarias que sus investigaciones ponen de manifiesto, nuestros adeptos en el mesmerismo se engollan cada vez mas en las misteriosas regiones de la metafísica. Impulsados por algo de esa aficion á los secretos de la naturaleza que caracterizaba á los antiguos egipcios, caminan al paso de la diosa que huye ante ellos y los envuelve en las tinieblas mas densas; no gozarán reposo hasta que hayan rasgado el velo de Isis. Y bastantes progresos se han hecho en esta falsa senda. Las exhibiciones privadas y públicas nos tienen suficientemente familiarizados con el magnetismo en sus fases mas prodigiosas, y ya es tiempo de que los magnetizadores y los médicos en general se ocupen en sacar de él mejor partido. Esto es lo que han hecho ya el doctor Elliotson en Lóndres y el doctor Esdaile en la India.

El magnetismo, como hemos visto, produce un sueño que estingue completamente la sensibilidad; ocurrese, pues, naturalmente la idea de emplearlo en las operaciones quirúrgicas. Hace algunos años el descubrimiento del éter y del cloroformo ha venido á traer un precioso alivio á los sufrimientos mas crueles de la humanidad. El magnetismo presenta las mismas ventajas; si su aplicacion es menos fácil, sus efectos son seguramente mas inofensivos, duran mas tiempo, y pueden ser renovados sin inconveniente. El primer ensayo de su empleo en una operacion quirúrgica, tuvo lugar en Paris en 1829, con una señora de 64 años que tenia un escirro en el pecho. Preparóla para la operacion Mr. Chapelain, que la adormeció por espacio de muchos dias seguidos; en este estado, llegó á hacerse sonámbula y hablaba con indiferencia de la operacion proyectada cuya idea la llenaba de horror luego que despertaba. La operacion, que consistia en extraer el pecho enfermo, fué ejecutada por Julio Cloquet, y duró de diez á doce minutos. Durante todo este tiempo, la paciente dormida conversó tranquilamente con el cirujano, sin dar la menor señal de dolor; la expresion de su vista no cambió, y ninguna alteracion se notó en su voz, en su respiracion ni en su pulso.

La relacion de este suceso y de otros muchos parecidos, llegó hasta el doctor Esdaile, que estaba entonces en la India, y le inspiró un vivo deseo de familiarizarse con los misterios de una ciencia que podia proporcionar grandes beneficios á la humanidad. «Si es verdad, dice, la vigésima parte de lo que se cuenta, el asunto parece por cierto ser examinado; y como juzgo que no debo ignorar nada de cuanto los hombres hayan podido conocer, me decidí á ver de llegar por mí mismo hasta la verdad.» Asi lo hizo con buen éxito, y

publicó en un libro intitulado *El mesmerismo en la India*, el resultado de sus estudios y de experimentos.

Con el auxilio del sueño magnético se pueden practicar operaciones que en cualquier otra circunstancia acarrearían infaliblemente la muerte. El dolor, y esta es ya una consideracion que no debe perderse de vista, es con frecuencia la parte mas peligrosa y nociva de una operacion quirúrgica, á causa de la debilidad extrema que ocasiona.

La pérdida de sangre, otra consideracion muy atendible en todos los casos quirúrgicos, es tambien mucho menor cuando el paciente se halla sumido en el sueño magnético, porque ni el dolor ni los accesos convulsivos aceleran entonces la circulacion. Asi es que el doctor Esdaile pudo practicar en un individuo sumamente debilitado la estirpacion de un tumor monstruoso, de 80 libras de peso, el mayor probablemente que se haya estraído jamás del cuerpo humano: el paciente sobrevivió á la operacion y recobró la salud. Hay otra especie de casos quirúrgicos, bastante numerosos y hasta el presente casi desesperados en que el sueño magnético puede ser empleado útilmente: hablamos de las personas lisiadas, cuyos miembros por efecto de accidente ó de enfermedad crónica, se imposibilitan ó contraen hasta causar la cojera. Se comprende que siendo todos los músculos del cuerpo, durante el sueño magnético, tan plásticos como la arcilla en manos del alfarero, será fácil calmar los espasmos musculares y corregir los miembros, por antigua que sea la contraccion. Durante una operacion de este género (para una contraccion de la rodilla) oyó crujir los ligamentos bajo la fuerza aplicada y sin embargo, el enfermo recobró el uso perfecto de su pierna. Además siendo el sueño magnético un *sueño de los nervios*, se hecha de ver fácilmente que la accion benéfica debe ejercerse en todos los casos de inflamacion. El doctor Esdaile ha curado repetidas veces por este medio graves inflamaciones de los ojos; la accion inflamatoria es de tal modo incompatible con el sueño magnético, que habiéndose aplicado un cáustico á una persona dormida, no mostró señal alguna de inflamacion sino despues de haber sido despertada. El efecto útil de la cauterizacion ha podido tambien tener lugar por muchas horas sin causar dolor al paciente ni irritacion en su sistema. (Se concluirá.)

PALMA.

El Sr. Gobernador de esta provincia nos ha de permitir unas observaciones acerca su orden prohibitiva de las funciones de toros, que antes autorizara, la que insertamos ayer.

«Visto el descontento público, dice, producido por la primera corrida de toros y las provocaciones de que ha sido causada: Es verdad que la poblacion de Palma, que puede decirse se trasladó en masa á la plaza de toros, no salió de ella satisfecha, no vió llenadas las esperanzas que se le habian hecho concebir, los deseos que tuviera de que la funcion fuese de las de mayor nombradía por la clase de ga-

nado y liadores; pero no por esto el inmenso concurso mallorquin que contenia la plaza, hizo en aquel acto, ni ha hecho despues, demostracion alguna que contrarie el buen nombre adquirido de morigerado y pacífico. Hizo sí notorio su disgusto y desaprobacion, pero no de ninguna manera alarmante que pudiese hacer temer mal resultado, no vertió provocacion alguna que pudiese tener la mas insignificante consecuencia. Reclamamos el testimonio de mallorquines y forasteros que estuvieron en la funcion y han asistido á otras del continente, para que nos digan si podia haber mas calma, mas cordura, mas condescendencia con respecto á todos los que figuraban en algo en la funcion, y si en las que se han dado en el continente, por motivos cuasi nominales se han visto algazaras, bullas y algo mas, sin que por ello se acudiese á la extrema disposicion de prohibir las funciones. Como que haya una idea en desacreditar el buen nombre mallorquin. Si alguna provocacion ha habido, si en cierto modo se han hecho escitaciones bastante irregulares é impropias, pero que en nada han sido acogidas por el pueblo mallorquin, ha sido todo exclusivamente debido al folletinista del *Balear*, que no ha debido merecer tanta importancia como al parecer se le ha dado y mucho menos cuando ha sido general la desaprobacion que ha caído sobre sus espresiones.

Continúa la orden revista tambien la falta de medios que ofrece esta capital para proporcionar á los toros el descanso suficiente en sitio á propósito, como igualmente las dificultades que se oponen para su encierro en los chiqueros, segun me ha manifestado el Sr. Alcalde de esta ciudad á quien comisioné al efecto. Es preciso no haber teaido presente con respecto á los particulares que se espresan, lo que ha sucedido en otras ocasiones. No ha sido ahora la primera vez que se han dado funciones de toros en Palma y entonces hemos visto que, si ha interesado, se han encontrado como los hay, sitios muy á propósito para proporcionar descanso y pasto á los toros por todos los dias que ha sido necesario; y tambien que sin dificultad alguna, haciendose como la cosa mas sencilla, sin intervenir desgracia, disgusto, ni quebranto de ninguna clase, sin consumir mas tiempo que el que se empleara en cualquier otra parte, se ha procedido al encierro de los toros en los chiqueros. Esta facilidad la han presenciado muchísimas personas y jamas hasta ahora habíamos oido quejarse á ninguna de las que estuvieran encargadas en dichas ocasiones de la operacion, que es bastante material y trivial. Por este motivo no ha podido menos de hacerse muy notable. que se ofreciera como una circunstancia que haya contribui-

do á la prohibicion de funciones, las dificultades del Sr. Alcalde en hacer el encierro de los toros. Cosas hay que de necesidad causan admiracion.

Sigue la órden: «Considerando asimismo que no salvando estos inconvenientes las próximas corridas pudieran tener tan mal éxito como la primera; visto ademas la imposibilidad en que se encuentra la empresa, apesar de los mejores deseos que la animan, de procurar otra clase de ganado ni hacer rebaja en los precios de las localidades y entrada, he determinado para evitar cualquier disgusto desagradable, retirar el permiso que concedí para las espresadas funciones.» Esta parte de la órden no sabemos conciliarla con lo que sucedió ayer mismo. Comunicada al empresario principal la misma órden de prohibicion de funciones de toros y arreglando aquel con sus socios, dependientes y cuadrilla de lidiadores cuanto interesaba para el embarque, en virtud de la expedicion de pasaportes, se le presentó un sujeto, estando ya en el buque-correo vapor, dándose á conocer como nuevo empresario para funciones de toros y al objeto de tratar la compra de todos ó parte de los que se tenian ya destinados para la lidia en esta plaza en las siguientes funciones; tambien trató de arreglarse con los lidiadores que estaban igualmente embarcados. Poco faltó para que quedase todo corriente; y es muy de advertir que el nuevo empresario, segun no tuvo dificultad en espresar, contaba ya con el correspondiente permiso de la autoridad para dar las funciones de toros. Esto claramente significa que en brevísimos momentos debió desaparecer el temor que se tuviera de que con el ganado que se tenia destinado fueran de mal éxito las sucesivas corridas; que ya no se consideró que con los mismos lidiadores y los toros de las mismas ganaderias, dispuestos ya, pudiesen haber disgustos desagradables, descontento público, ni provocaciones de ningun género; que en aquellos tan cortísimos instantes se arbitrasen ya medios para proporcionar sitio á propósito al descanso de los toros, y desaparecieran las dificultades que tuviera el señor alcalde de esta ciudad para el encierro de los toros en los chiqueros. Mucho debió conseguirse en poco tiempo. Y con esto damos fin á nuestras observaciones.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Diario, en dos párrafos, da las noticias que en esta seccion continuamos en nuestro número de ayer ocupándonos del Balear, relativas: la una á la traslacion del administrador de directas de esta provincia, que dice no es oficial; y la otra á la cantidad que pro-

dujo la exposicion habida en la plaza de toros. En otro se congratula y cree serán muchos los que como él celebrarán la disposicion del señor Gobernador de la provincia, retirando el permiso que concedió para las corridas de toros.

El Balear en su revista de periódicos no se muestra convencido de que en la venta de hortalizas no hay monopolio. La demostracion negativa la tenemos dada sobre hechos positivos, incontestables, que todo el mundo conoce, y que el Balear con poca molestia puede facilmente comprobar. Cuando hay escasez de un artículo y son muchas las demandas sucede siempre que el primero adquiere importancia en su precio sin necesidad de que haya convenios ó pactos entre los tenedores ó vendedores de aquel género. El dinero mismo cuando abunda en un pais vale poco, es decir, que el cambio es módico ó ínfimo, y cuando escasea sucede todo lo contrario, es decir, que el cambio es tanto mayor cuanto mayor es la escasez. Recapacite el Balear sobre estas indicaciones y hallará en ellas cuantas razones se necesitan para convencerse en favor de la opinion que tenemos emitida en el artículo publicado sobre este asunto.—Nos complace que el Balear se manifieste concorde sobre leyes restrictivas, reconociendo implícitamente los malos resultados que necesariamente han dado en todos los tiempos, en que por un error fatal se ha creído deberse encomendar á ellas y á las autoridades la direccion económico-administrativa de los pueblos. Y hemos dicho implícitamente porque, acto continuo, como que se quiera poner en contradiccion de su mismo reconocimiento diciéndonos: no ser ciego creyente en órden á resultados infalibles de ciertas teorías. Sineinbargo que pudiéramos deducir esta contradiccion supuesto que da lugar á ella el modo con que se halla vertido el concepto, no queremos de ninguna manera persuadirnos de que tal haya sido su intencion, y por consiguiente que las teorías á que se refiere no son las leyes restrictivas de la libertad de las ventas de géneros en los mercados. Nos confirmamos en esta opinion observar la esplicacion que nos da acerca las tales teorías, ó sea los causantes que le hacen discrepar acerca su franca aceptacion en razon de no hacerse ilusiones. Nos dice que quiere la intervencion legal de las municipalidades, auxiliada por el interes de la propiedad, que admite medios indirectos y como el mejor de ellos la competencia que poniendo á cubierto los intereses de todas las clases mantenga dentro de los límites razonables á cuantos trafican con los artículos de primera necesidad. Permítanos el Balear que le observemos que esto nada tiene que ver con las leyes restrictivas contra las cuales tan decididamente nos hemos pronunciado desde un principio: que le digamos que tambien nosotros queremos esa intervencion legal con tal que no oponga obstáculo el menor contra la libertad de la venta, y que aceptamos con preferencia la misma competencia de que nos habla considerándola como el medio mas eficaz y legítimo para poner coto á los traficantes monopolistas en artículos de primera necesidad. Pero esta clase de medidas no corresponden al orden restrictivo sino que mas bien son y deben ser protectoras de la misma libertad de ventas por qué nosotros abogamos. El Balear pudiera haber advertido que tenemos dicho que en cuanto á otros artículos, muy particu-

larmente en cuanto á la venta de carnes, en punto á monopolio, no opináramos del mismo modo que en cuanto á hortalizas. Esto hubo de indicarle que nosotros en punto á carnes reconocíamos el monopolio y que nos reservamos hablar con toda estension sobre este punto importante para condenarlo y proponer lo que considerásemos indispensable para destruirlo, graduándolo altamente perjudicial á los cosecheros, tenedores, y consumidores de carnes; pero para que el Balear ni otro alguno pudiese interpretarnos que nuestra intencion variaba en punto á leyes restrictivas bajo consideracion alguna, repetimos á continuacion la protesta de no admitirlas bajo ningun concepto juzgándolas siempre perniciosas y tiránicas. Tenemos un placer en que, apesar que el Balear haya dicho que no es ciego creyente de ciertas teorías, que no sabemos cuales sean; podamos manifestarle estar conformes en los puntos que explícitamente dejamos indicados, supuesto que se nos ha adelantado en la cuestion de carnes no esperando nuestro segundo artículo. Las disposiciones de las autoridades cuando son protectoras de la libertad del tráfico ó ventas de artículos de primera necesidad no deben confundirse con leyes restrictivas ni con teorías que tal vez no tengan relacion alguna con las cuestiones que se dilucidan.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

ALCUDIA 16 de agosto. Los artículos espresados en mi anterior no han sufrido en la semana venida alteracion alguna en los precios marcados en la misma.—Las embarcaciones despachadas han sido: el dia 9 para Barcelona la balandra Maria Cometa al mando de don Pedro Juan Llado, con 5 marineros, 1 pasajero y cargo de 750 quintales carbon y 9 quintales palmas en rama.—El dia 13 para el mismo punto la tartana San Antonio de 41 toneladas su patron Pablo Roca, con 3 marineros, 2 pasajeros y 750 quintales carbon.—Han entrado: dia 9, procedente de S. Felix de Guixol, el laud San Antonio de 19 toneladas su patron don Antonio Roca, con 6 marineros y lastre.—Procedente de Barcelona el laud San Antonio su patron Miguel Simo, con 5 marineros, un pasajero y lastre.—Dia 10 el falucho correo de Menorca con la correspondencia; y regresó el mismo dia con la correspondencia y 5 pasajeros.—Dia 13 procedente de Barcelona laud Carmen de 16 toneladas al mando del patron Rafael Covas, con 5 marineros, 1 pasajero y lastre. (Corresp. del Gen.)



CRONICA RELIGIOSA. Santo de mañana. SAN BERNARDO ABAD. Fué natural de Fontana, lugar de la provincia de Borgoña é hijo de padres nobles. Austero en sus costumbres, cuidadoso en los estudios, afable con todos y amigo del silencio y recogimiento, tomó el hábito en la religion

del Cister, donde llegó á la cumbre de perfeccion y fué muchos años abad. Mereció llamarse hijo de María Santísima, por haberle regalado con la leche de sus pechos virginales. Fué su tránsito á los 20 de agosto de 1153. La misa es en honor del santo: la oracion Intercessio nos etc. La epístola es del cap. 39 de la Sabiduria.

CULTOS SAGRADOS. Mañana 20, á las ocho, en la iglesia de San Cayetano empezarán las cuarenta horas dedicadas á Santa Juana Francisca Fremiot; á las diez habrá misa cantada, y á las cinco de la tarde maitines.

VARIACIONES ADMOFÉRICAS. Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer... 5 de la t. 22 grad. 28 p. 88 grad. Hoy... 7 de la m. 20 28 90 12 del dia. 20 28 1/2 88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. Sale el sol á las 5 hs. 16 ms. Pónese.... á las 6 " 44 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero: las 12 hs. 3 ms. 16 s.

NAVEGACION. EMBARCACIONES FONDEADAS dia 18. De Mahon en 4 dias javeque Soltero de 16t., su pat. Miguel Caubet con patatas y efectos. De id. en 2 dias bergantin Pelayo de 145t., su cap. don Pedro Antonio Miró Granada con azucar. De Ciudadela en 2 dias laud San Antonio de 16 ton., su pat. Juan Triay con habas y cfi. Idem despachadas Para Barcelona vapor Mallorquin, su capitán Medinas con 57 pas., generos y balija. Para Tortosa laud San Antonio de 24 ton., su pat. José Armengol en lastre.

Avisos particulares. En la casa zaguan de la nueva cuesta de Santo Domingo, propiedad de don Gabriel Fuster, hay un segundo piso para alquilar: en la misma casa darán razon. En Son Mesquida de la villa de Algaida ó en la casa esquina cerca del convento de la calle dels Hostals en Llamamayor darán razon de una porcion de polls que hay para vender, de gruesos y largarias ordinarias y estraordinarias.

LIBRERIA DE GELABERT. PLAZA DE CORT. Se ha recibido nuevamente otra remesa de papel de fumar de hilo puro sin cloruro de cal que en nada efecta al pecho, sin cola, y del que por medio de una composicion química se enciende al simple tacto del fuego. El mucho consumo de este papel es la garantía de su superioridad, pues la fábrica de Martinez en Outeiente nada deja que desear á los fumadores de buen gusto. PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.